



REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESIÓN N° 051

TIPO : ORDINARIA

I. APERTURA DE LA SESIÓN

PRESIDE: Al inicio la Concejala Sra. Acevedo, luego Alcalde Sr. Plaza **DÍA:** 17/03/10, inicio: 10:05 hrs.;

LUGAR: Sala de Sesiones

II.- ASISTENCIA

ALCALDE	PRESENTE	AUSENTE
Sr Luis Plaza Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>	

CONCEJALES	PRESENTE	AUSENTE
Sra. Magaly Acevedo Escárate	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr . Mauro Tamayo Rozas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. Andrés Márquez Bugeño.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. René Solano Valdés.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. Emilio Corvalán Rojas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sra. Isabel Matus Garrido	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sra Evangelina Cid Ferreira	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. Jorge Durán Espinoza.	<input checked="" type="checkbox"/>	

FUNCIONARIOS	CARGO
Sr. Oscar Lantadilla Tapia	Asesor Jurídica
Sr. Marcelo Torres Ferrari	Adm. Municipal
Sra Marcela Morales Aliste	SECPLA
Sr. J. Miguel Sepúlveda Ceballos	Director(s) Control
Sr. Cristián Ebner De Las Peñas	Director (s) Adm. y Finanzas
Sra Cristina Uribe	Jefa de Patentes Comerciales

III. TABLA

<p>1. ACTA:</p> <p> ➤ Extraordinaria N°60: Informe, acciones efecto seísmo</p> <p>2. CORRESPONDENCIA.</p> <p>3. INFORME ALCALDE.</p> <p>4. ORDENANZAS</p> <p> ➤ MODIFICACIÓN A LA DE "LOCALES ENTRETENIMIENTO ELECTRÓNICOS"</p> <p> ➤ NUEVA: QUIOSCOS</p> <p>5. PATENTES DE ALCOHOLES</p> <p> ➤ MARCOS VERDUGO, CAMBIO DE DOMINIO, DEPÓSITO</p> <p> ➤ BLANCA SILVA, CAMBIO DOMINIO, BAR CANTINA</p> <p>6. EXPOSICIÓN UNIÓN COMUNAL MAPUCHE</p> <p>7. INFORME COMISIONES CONCEJO</p> <p>8. VARIOS.</p>
--

IV.- DESARROLLO:

1.-ACTA:

ACUERDO N° 223

Materia : Acta
Miembros : Presentes 7
Preside : Concejala Sra Acevedo
Votación : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal Srs: Magaly Acevedo E., Andrés Márquez B., René Solano V., Emilio Corvalán R., Isabel Matus G., Evangelina Cid F. y Jorge Durán E., aprueban las actas N° 60 Extraordinarias.

2.- CORRESPONDENCIA.

EMISOR	DOC	FECHA	MATERIA
Contralor Municipal	H.E N°51	09.03	Informe de cotizaciones previsionales de funcionarios municipales.
Contralor Gral de la República	Oficio 12.669	09.03	Informe sobre proselitismo político en dependencias municipales.
Contralor Gral de la República	Oficio 11.151	28.02	Informe sobre contratación directa de servicios de recolección y transporte de residuos domiciliarios y otros.

3.- INFORME ALCALDE: No hubo

4.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DE ENTRETENIMIENTOS

Expone:

Subdirector de Finanzas Sr. Ebner, Indica que la modificación es mínima, solo de un artículo el N°4 , que uniforma distancias de conformidad a la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Sr. Solano, estima que debiera ser más rigurosa, contemplado mayor distancia que "las de alcoholes", agrega por lo menos éstas no admiten la presencia de menores de "18", en cambio las de entretenimientos no tienen esta restricción.

Sr. Corvalán, expresa que el problema no radica en la mayor o menor distancia, sino que la falencia radica en una mejor supervisión.

Sr. Alcalde, solicita el respectivo pronunciamiento, el que produce el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 224

Materia : **Modificación Ordenanza Entretenimientos**
Miembros : Presentes 9
Antecedente : Mem N°15 de Alcalde, de 05.02.10, que remite Modificación
Preside : Alcalde
Votación : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal Srs: Luis Plaza S., Magaly Acevedo E., Mauro Tamayo R., Andrés Márquez B., René Solano V., Emilio Corvalán R., Isabel Matus G., Evangelina Cid F. y Jorge Durán E., aprueban la Modificación de la Ordenanza para "la Instalación y Funcionamiento de Locales de Entretenimientos Electrónicos, Salones de Pool y Billar" (aprobada por Decreto Alcaldicio N° 719 de 10.05.1991), en lo que concierne a su Artículo N° 4, quedando establecido de la siguiente manera:

"No podrá instalarse ningún negocio de este tipo a una distancia inferior a 100 metros de los establecimientos educacionales, ni a menos de 50 metros de locales de alcoholes. Esta disposición no se aplicará en las siguientes calles y/o avenidas: José Joaquín Pérez/ Mapocho/ Huelén/ Salvador Gutiérrez/ La Estrella/ Neptuno/ Teniente Cruz/ y Estados Unidos".

Sr. Alcalde, se dirige manifestando sus disculpas por llegar atrasado a la Sesión y de su ausencia en sesiones anteriores, ello por consecuencias post-terremoto que ha debido realizar diversas gestiones, visitas y reuniones.

Sra. Cid, manifiesta su comprensión, pero crítica el retraso de los demás directivos a la Sesión.

Expone:

Subdirector de Finanzas Sr. Ebner, hace una presentación resumida de la proposición de ordenanza y, añade, que su interés es que la propuesta se estudie para que en una posterior sesión se someta a votación.

Sr. Tamayo, se refiere a los quioscos que venden productos de dudosa calidad fuera de los recintos escolares, por lo que considera que la propuesta debiera establecer normas que inhiban la comercialización de tales productos.

Se asiente fijar para en una nueva sesión el pronunciamiento del Concejo, en el intertanto se ocupará del análisis de ella la Comisión de Desarrollo Productivo del mismo organismo municipal.

6.- PATENTES DE ALCOHOLES

ACUERDO N° 225

Materia : **Cambio de dominio, Patente de Alcohol**
Miembros Presentes : Nueve
Precedente : Providencia N°175 de Alcalde, de 05.02.2010
Preside : Alcalde Sr. Luis Plaza S.
Votación : **Dividida** (una abstención y un rechazo)

Los miembros del Concejo Municipal Srs : Luis Plaza S., Magaly Acevedo E., Mauro Tamayo R., Andrés Márquez B., René Solano V., Emilio Corvalán R., Isabel Matus G., Evangelina Cid F. y Jorge Durán E., en votación dividida, **aprueban** la solicitud de Sr. Marcos Verdugo Díaz, cédula de identidad N°14.482.548-9, de "**Cambio de Dominio**" de Patente de Alcohol Rol N° 400.345, **en el giro de "Depósito de Bebidas Alcohólicas"**, la que quedará localizada en calle Vicuña Rosas N°6425.-

La votación se comporta de la siguiente manera

El Concejo Municipal, en votación dividida de sus miembros, rechaza las Bases del Concurso Público de Directores de Centros de Salud Comunal, propuestas por el Alcalde; determinación que se sustenta al tenor de la siguiente votación:

N°	CONCEJAL(A)	VOTACIÓN
1	SR. LUIS PLAZA	Aprueba, agrega que se enviará un informe de parte de Asesor Jurídico en torno a la inquietud planteada por el Concejal Sr. Corvalán, además se deberá incluir en el mismo las distintas alternativas que se suscitan para pronunciamiento del Concejo.
2	SRA M. ACEVEDO	(*)Aprueba, con el compromiso expresado por el Alcalde, se haga a la brevedad.
3	SR. M. TAMAYO	Rechaza: en razón de que existiendo la posibilidad de que se puedan disminuir determinadas patentes – como de las características de la presente- lo hará resueltamente, pues son más los efectos negativos que los positivos que su existencia generan.
4	SR. A. MÁRQUEZ	Aprueba, idem (*)
5	SR. R. SOLANO	Aprueba, idem (*)
6	SR. E. CORVALÁN	Se abstiene, en razón de que en reciente capacitación se trató el tema, entendió que las solicitudes de cambio de dominio, quedaban fuera del marco de competencia del Concejo. Por lo que mientras no se informe al respecto por el Asesor Jurídico, se mantendrá en esta posición.
7	SRA I. MATUS	Aprueba, idem (*)
8	SRA E. CID	Aprueba, idem (*)
9	SR. J. DURÁN	Aprueba, idem (*)

ACUERDO N° 226

Materia : **Cambio de dominio, Patente de Alcohol**
Miembros Presentes : Nueve
Precedente : Providencia N°191 de Alcalde, de 11.02.2010
Preside : Alcalde Sr. Luis Plaza S.
Votación : **Dividida** (una abstención y un rechazo)

Los miembros del Concejo Municipal Srs : Luis Plaza S., Magaly Acevedo E., Mauro Tamayo R., Andrés Márquez B., René Solano V., Emilio Corvalán R., Isabel Matus G., Evangelina Cid F. y Jorge Durán E., en votación dividida, **aprueban** la solicitud de Sra Blanca Silva Soto, cédula de identidad N° 6.389.231-9, de "**Cambio de Dominio**" de las Patentes de Alcoholes enroladas con los N°s

400.538, 400.546 y 202.874, en los giros de Bar-Cantina, Cervecería y otros establecimientos que expendan comida”, que quedará localizadas en Av. José Joaquín Pérez N°7.112.-

La votación se comporta de la igual manera que la señalada precedentemente (Acuerdo N°225).

7.- PRESENTACIÓN UNIÓN COMUNAL MAPUCHE

Expone

Presidente de Unión Comunal Mapuche sr. Bernardino Ralliman, quién inicia su exposición señalando que las conclusiones que arribaron en un “Traum” (seminario) están contenidas en documento que se hizo llegar a los Concejales y al Alcalde, dentro de ellas subraya la necesidad de que dentro de las dependencias del municipio exista una oficina pueblos indígenas con autonomía, aparte de la línea jerárquica de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Además plantea que, de conformidad a plan de trabajo entregado al Municipio, se necesita que el ítem presupuestario municipal destinado a Programas de la Oficina, antes indicada, sea reajustado en un millón de pesos (hace hincapié que por varios años se han entregado 3 millones, por lo que sería importante que sea reajustado) toda vez que el objeto principal de ella es para la educación de los niños en materias referidas al acervo cultural y cosmovisión Mapuche.

Sra. Matus, consulta si sólo acceden a este beneficio quienes pertenecen a la Unión Comunal Mapuche.

Sr. Ralliman, dice que lo ideal sería poder abarcar las organizaciones indígenas en su totalidad.

Sr. Alcalde, opta como medida de mejor resolver, fijar una reunión de Concejo para tratar en detalle el tema y, posteriormente, enviar en forma escrita, en un plazo no superior a 15 días, la respuesta a la solicitud.

Sra. Cid, consulta a que se refiere cuando habla de autonomía.

Sr. Ralliman, manifiesta la incomodidad que les causa el tener que pedir autorización para solucionar cualquier tema.

Sr. Floridor Rapiman, expresa que dicha Oficina debiera contar con personal mapuche y que además la información que respecte dichos temas sea de exclusivo conocimiento de sus miembros.

Sr. Ralliman, manifiesta su agradecimiento al Alcalde por la gestión realizada, por su cercanía e insta al diálogo; a continuación propone al H. Concejo la formación de una nueva dirección con el nombre de “**DIRECCION DE DESARROLLO MAPUCHE**”.

Sr. Tamayo, opina que, dentro de los ordenamientos administrativos municipales, debiera existir una política en torno al otorgamiento de las subvenciones, de manera de tener respuestas claras a las distintas organizaciones existentes.

Concejo aquiescente en sostener una nueva sesión con el fin de dar una respuesta, en un plazo no superior a 15 días, a la solicitud realizada por la Unión Comunal Mapuche.

8.- INFORME COMISIÓN CONCEJO

Comisión de Salud:

Concurso Directores

Sr. Tamayo, informa sobre las conversaciones realizadas referentes al tema de las bases del concurso público de directores de salud, en que se logro consensuar que la evaluación psicológica se haga con agentes externa a CORMUCENA; respecto de la integración de un concejal a la Comisión de Selección, en calidad de veedor, no fue aceptado.

Sr. Lantadilla, primeramente excusa la inasistencia del Doctor Jorge Díaz, por no saber que debía asistir el día de hoy. Luego se refiere a las razones de la inconveniencia de la participación de un Concejal, porque en virtud del marco legal vigente, podría suceder que el proceso de selección sea impetrado por incluir un agente (concejal) no establecido en las normas del Concurso, haciendo susceptible su nulidad.

Sra. Cid, comprende que no es posible la asistencia de un concejal como parte de la comisión de selección, pero comparte con el sr. Tamayo la posibilidad de presenciar el proceso con el fin de seguir de cerca dicho proceso y con ello facilitar la discusión ulterior en Sesión de Concejo.

Sr. Márquez, indica que ello favorece la transparencia del Concejo.

Sr. Solano, insiste que no es para formar parte de la comisión de marras sino que es un acto de voluntad para mejor resolver el Concejo y en ese evento hace aconsejable que en su representación asista el Sr. Tamayo.

Sr. Lantadilla, le informa al H. concejo que para seguir las formalidades establecidas se deberá someter a votación en la próxima sesión.

Sra. Cid, concuerda con el sr. Lantadilla, pero crítica la inasistencia del doctor Díaz toda vez que se habría acordado tratar el tema el esta sesión.

Sr. Alcalde, se compromete en hablar con el doctor Díaz, de manera de facilitar la participación del Concejal Tamayo, no en el proceso pero si en calidad de conocer con mayor cercanía etapas del proceso.

Sr. Tamayo, indica que dentro de los puestos que deben conformar la Comisión debe tenerse al Director de Programas, hasta hoy vacante.

Funcionamiento Consultorio Cerro Navia

Sr. Solano, menciona dos puntos: primero se refiere al Consultorio de Cerro Navia; manifiesta su molestia con la directiva de la J. de Vecinos Nº 28 la que se niega a ceder al Centro de Salud sus dependencias para que éste pueda seguir con sus servicios médicos.

Sr. Alcalde, dice las personas, como las instituciones y sus organizaciones, muestran su valía en contextos o problemas como los generados por el reciente terremoto. Pero también existen mezquindades que espera que no sea el móvil que les inspira a los dirigentes de dicha Junta de Vecinos, sino que la dificultad que se ha presentado obedezca algún mal entendido, abriga la esperanza que así sea.

Sr. Tamayo, de continuar la negativa insta a ver rápidamente otras posibilidades.

Segundo consultadle Concejal Solano se refiere a que existirían cotizaciones impagas de los funcionarios de la CORMUCENA.

Sr. Alcalde, se compromete averiguar al respecto

9.-VARIOS

<p>Sra. Acevedo</p>	<p>☒ Protesta Habitacional: solicita se informe acerca de la situación de los allegados, que han encontrado una dificultad en la postulación por parte del SERVIU.</p> <p>Sr. Alcalde, informa que conversó con la Ministra Sra Poblete quién expresó su pesar por la gente, ya que sólo habían sido engañadas por el dirigente Bernardo Carices. Problema se suscitó debido a que el documento final presentado no había cumplido con las exigencias requeridas, razón por la cual SERVIU dio por desestimado el proyecto.</p> <p>Sr. Solano, critica la decisión del SERBVIU toda vez que el tema ya habría sido tratado con anterioridad, razón por la cual le parece inconsecuente su respuesta. Por tanto dicho organismo le debe una explicación clara a las personas afectadas.</p> <p>Alcalde, indica que reiterará solicitud al SERVIU para que de una respuesta clara.</p> <p>Sra. Acevedo, solicita al H. concejo dé la palabra a las personas que ahí se encuentran.</p> <p>Exponen: Representante de Comité de Allegados, solicita apoyo para poder conversar con la Ministra directamente.</p> <p>Secretaria unidad comunal, se refiere a la abrupta salida de su cargo, tras la cual fue víctima de malos tratos por parte del presidente de la Unión Comunal, Sra Cariceo, indica que las personas que protestaron en el Municipio lo hicieron por presión. Dicho lo anterior, solicita al H. concejo el apoyo para iniciar las acciones legales correspondientes ante el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) en contra quienes resulten responsables.</p> <p>Sr. Durán, solicita se le brinde toda la asesoría legal para iniciar las medidas</p>
----------------------------	---

Sra Cid	<p>☒ Informe de Contraloría, Servicio de Aseo Domiciliario, solicita un informe municipal sobre el tema.</p> <p>Sr. Torres, informa que tendrá una Audiencia en la Contraloría, razón por la cual propone una sesión extraordinaria para tratar el tema.</p>
Sr. Tamayo	<p>☒ “Escombros”, consulta cuando habrá fecha cierta para el retiro de escombros.</p> <p>Sr. Alcalde, dice que será retirado gran parte del escombros, pero el problema radica en que día tras día la gente continúa sacando escombros, dado el nivel de debilidad existente al interior de la viviendas</p>
Sr. Corvalán	<p>☒ Invitaciones, se queja de que no están recibiendo las invitaciones que se le hacen llegar a través de Relaciones Públicas.</p>
Sr. Plaza	<p>☒ Cruz Roja,informa que el Gimnasio está siendo ocupado por La Cruz Roja Internacional como lugar de acopia de ayuda internacional, lo que significa un orgullo para la comuna que este organismo haya depositado su confianza en el Municipio.</p>

Se levanta la Sesión a las 11:45 horas, consignando que de la presente Sesión existe una cinta magnetofónica que fue grabada en el transcurso de la misma.-



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL